



ESCUELA DE DERECHO

TESIS:

***“CAUSAS QUE LIMITAN LA EFICACIA DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS
EN LA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO”***

Presentada por:

• Bachiller: DÍAZ DELGADO MARCO EMILIO

• Bachiller: HOYOS GIL DOMINGO

Para optar el título Profesional de Abogado

Asesor Metodológico

Alcibíades Sime Márquez

Pimentel, Julio de 2012.

Como todos los derechos laborales conseguidos por la clase trabajadora, el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, se gestó en un largo proceso de luchas y jornadas heroicas como son de ilustre recordación y ante el retroceso del autoritarismo y la caída del totalitarismo de Estado que comporta la teoría estatutaria de la relación unilateral por imposición del Estado de las condiciones de empleo.

La negociación colectiva comprende todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, o grupo de empleadores, por una parte y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra con el fin de: fijar las condiciones de trabajo y empleo.

En la actualidad la negociación colectiva es inherente al derecho de sindicalización y está considerada como el mecanismo natural para fijar las condiciones de empleo de quienes están ligados por contrato de trabajo, cabe resaltar que la negociación colectiva no sólo tiene respaldo constitucional, sino que es protegida a nivel de convenios supranacionales como los es en la OIT y el Pacto de Costa Rica.

En el Perú tanto el Regimen Laboral Público como el Privado se rigen por una misma normatividad, por lo que podemos indicar que en nuestro país La negociación colectiva no es entonces un instrumento residual para regular las relaciones laborales, sino el instrumento por antonomasia, que desplaza el sistema de fijación por el Estado de las condiciones de trabajo.

En la Municipalidad de Chiclayo se cuenta con los dos regímenes laborales tanto el público como el privado y el objeto de la investigación es verificar las causas que limitan la eficacia de las negociaciones colectivas.